

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de enero de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

D<sup>a</sup>. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación ( Jefa Departamento de Contratación)

SECRETARIOS

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dña. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE403-20240117 - APROBACIÓN ACTA LE403
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/135 - Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/161 - Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba. Lotes 1, 2 y 3
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

6.- Otros: LE405\_20240126 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. 110/23

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.

8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

9.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

12.- Propuesta adjudicación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

13.- Otros: LE405\_20240126 – URGENCIAS. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/135 - Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.

## Se Expone

### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

### CÓDIGO CSV

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

### FECHA Y HORA

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**PRIMERO.- Aprobación de acta: LE403-20240117 - APROBACIÓN ACTA LE403**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE403

Se aprueba el Acta LE403 por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

**SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 2023/135 - Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación del Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.

- ALVAC, S.A. - CIF: A40015851

\* Fecha de recepción de la documentación: 25-01-2024 13:30

\* Fecha de apertura de la documentación: 26-01-2024 07:59

\* Estado del licitador: Admitido

- GRUPO JEX TECHNOLOGY S.L - CIF: B93456101

\* Fecha de recepción de la documentación: 24-01-2024 14:42

\* Fecha de apertura de la documentación: 26-01-2024 07:59

\* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
A40015851	ALVAC, S.A.	CORRECTA
B93456101	GRUPO JEX TECHNOLOGY S.L	CORRECTA

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, ya que nos encontramos ante un servicio fundamental para el normal desarrollo de la Semana Santa en Córdoba, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Secretario de la Mesa propone a los Miembros presentes que se proceda a la apertura de los Criterios cuantificables automáticamente “Sobre B” de la presente licitación en el turno de URGENCIAS.

Se aprueba por unanimidad su inclusión en el PUNTO DE URGENCIAS.

**TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/161 - Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba . Lotes 1, 2 y 3 .-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba, siendo estos los siguientes para cada uno de los lotes:

**LOTE 1: Veinte motocicletas tipo Trail**

LOTE 1							
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	MENOR CANTIDAD EMISIONES CO2		CONSUMO MEDIO		DISPOSITIVO STAR-STOP O EQUIVALENTE
			Entre 90 y 100 g/km	Inferiores a 90 g/km	Igual o superior a 4l/100 km	Inferior a 4l/100 km	
COOLTRA MOTOS, S.L	207.124,00 €	5 años		X		X	NO
EL MOTORISTA SL	198.221,52 €	5 años		X		X	NO
JPP ELECTRÓNICA I S.L.	217.676,75 €	NO		X		X	NO
NEW SHOP MOTOR S.L	191.827,20 €	5 años	X		X		NO
NEXT MOTORBIKE SL	204.484,00 €	5 años		X		X	NO

**LOTE 2: Treinta Motocicletas tipo scooter**

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

LOTE 2							
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	MENOR CANTIDAD EMISIONES CO2		CONSUMO MEDIO		DISPOSITIVO STAR-STOP O EQUIVALENTE
			Entre 90 y 100 g/km	Inferiores a 90 g/km	Igual o superior a 4l/100 km	Inferior a 4l/100 km	
COOLTRA MOTOS, S.L	211.158,00 €	5 años		X		X	SÍ
EL MOTORISTA SL	196.332,76 €	5 años		X		X	SÍ
EMOTION JHON U.T.E.	185.977,47 €	NO		X		X	NO
JPP ELECTRÓNICA I S.L.	226.541,08 €	NO		X		X	NO
NEW SHOP MOTOR S.L	190.760,10 €	5 años		X		X	SÍ
NEXT MOTORBIKE SL	209.757,60 €	5 años		X		X	SÍ
YAMAHA MOTOR ESPAÑA MARKETING S.L.	217.501,80 €	5 años		X		X	SÍ

### LOTE 3: Dos motocicletas eléctricas enduro

LOTE 3			
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	INSTALACIÓN CARGA RÁPIDA
COOLTRA MOTOS, S.L	26.365,00 €	5 años	SÍ
NEXT MOTORBIKE SL	27.912,84 €	5 años	SÍ
MONEY MONSTER, S.L.U.	31.356,48 €	5 años	SÍ

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**CUARTO Y QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avda Calasanz. Lotes 1 y 8.**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de las entidades **FABIOS E HIJOS con CIF: B14514194 (Lote 1) y M.C.R.**



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**DIELEC S.L. con CIF: B14440481 (Lote 8)**, las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, en sus respectivos lotes, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

### **LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**FABIOS E HIJOS con CIF: B14514194**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 84.014,40 € más 17.643,02 € de IVA (21%), total, 101.657,42 €, con un porcentaje de descuento del 21,35% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

### **LOTE 8: MATERIAL ELÉCTRICO**

**M.C.R. DIELEC S.L. con CIF: B14440481**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 9.961,00 € más 2.091,81 € de IVA (21%), total, 12.052,81 €, con un porcentaje de descuento del 31,80 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

### **SEXTO.- Otros: LE405\_20240126 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. 110/23. Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba.-**

La Mesa de contratación conoce el informe técnico que emite el Ingeniero Industrial de la Delegación de Infraestructura de fecha 19 de enero de 2024, código CSV: 6c94887582d0d06e7b26dba5097fff6d824a6925, relativo al cálculo necesario para la detección

de bajas desproporcionadas en las ofertas de las entidades que se han presentado a la contratación del Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que las tres entidades licitadoras, EULEN SEGURIDAD, S.A.; SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. y SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U., según lo indicado en el punto 3 del artículo 85 del RGLCAP, están en baja desproporcionada al encontrarse sus ofertas en 25 unidades porcentuales por debajo del precio de licitación.

En este caso, según estipula el artículo 149.2 de la LCSP, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”*

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades EULEN SEGURIDAD, S.A., SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. y SEGURSYSTEM

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

EUROPA, S.L.U., para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**SÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten los Técnicos del Departamento de Servicios Informáticos de fecha 22 de enero de 2024, con CSV b91d88c3699e3dd83029649d888c08448bdf99c en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de las entidades presentadas a la licitación relativa a los Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones de Ayuntamiento de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

Oferta	Puntuación
FUJITSU-PROXYA	36,65
SOLTEL-ICCA	12,98

Asimismo, se propone en el informe la exclusión de la entidad UTE SOLTEL- ICCA SF AyunCórdoba en base a lo establecido en la cláusula 12.2 del PCAP:

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP, se establece un umbral mínimo de puntuación necesaria en este apartado para continuar en el proceso selectivo, que será del 50% de la puntuación máxima que se pueden obtener en este apartado: VEINTICUATRO COMA CINCO (24,5) puntos.*

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Excluir a la entidad licitadora UTE SOLTEL- ICCA SF AyunCórdoba por no alcanzar la puntuación mínima requerida en la fase de valoración de los criterios



dependientes de juicio de valor según el umbral del 50% del total de puntos posibles, tal y como se establece en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo a la entidad UTE SOLTEL- ICCA SF AyunCórdoba.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Justificación baja desproporcionada, valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2023/131- Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz. Lotes 2, 6, 7 y 9.-**

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 23 de enero de 2024, con CSV e34323fc9d5746b45d3115e3b518d76358d2ecea, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se analiza la documentación presentada por las entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. en el LOTE 2, FABIOS E HIJOS en los LOTES 6 y 7 y FERRETERÍA RAFA SL en el LOTE 9, para justificar sus ofertas incursas en baja temeraria en el expediente de Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz y cuyas conclusiones son las siguientes:

- Admitir la justificación aportada por la empresa PAVIMENTOS DEL GENIL. S.A. en el LOTE 2: PAVIMENTOS.
- Rechazar la justificación aportada por la empresa FABIOS E HIJOS, S.L. en el LOTE 6: MATERIAL DE CANALIZACIONES.

- Rechazar la justificación aportada por la empresa FABIOS E HIJOS, S.L. en el LOTE 7: PINTURAS.
- Admitir la justificación aportada por la empresa FERRETERÍA RAFA, S.L. en el LOTE 9: MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, entendiendo justificada la baja desproporcionada de las entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. en el LOTE 2 y FERRETERÍA RAFA SL en el LOTE 9 y acordando que las mismas continúen en el proceso licitatorio y excluir de los lotes 6 y 7 de la licitación de referencia a la entidad FABIOS E HIJOS, S.L., acordando que, en base al Acuerdo n.º 602/23 de fecha 26 de junio de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Excluir de los lotes 6: Material de canalizaciones y 7: Pinturas, de la licitación convocada para la contratación del Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, a la entidad FABIOS E HIJOS, S.L., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 23 de enero de 2024, con CSV e34323fc9d5746b45d3115e3b518d76358d2ecea, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Al haber sido excluida la única entidad que licitó al lote 6: Material de canalizaciones, del expediente de referencia, la Mesa de Contratación acuerda, igualmente, que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el Lote 6: Material de canalizaciones, de la licitación del Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, por haber sido excluida, por oferta incurso en baja desproporcionada, la única entidad que presentó oferta a este lote.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

Seguidamente, la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, en el mismo informe, que se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las entidades que continúan en el proceso de licitación en los lotes 2, 7 y 9 y cuyo resumen es el siguiente:

**LOTE 2: PAVIMENTOS**

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	TOTAL
1	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	46,28 %	90,000	0	90,000
2	FABIOS E HIJOS	7,25 %	14,098	10	24,098

**LOTE 7. PINTURAS**

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	EUROTEXT TCH SA	29,00 %	62,039	10	72,04
2	LOPEZ LUCENA HNOS. SA	33,00 %	70,597	10	80,60
3	MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	27,00 %	57,761	10	67,76
4	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	33,25 %	71,131	10	81,13
5	PINTURAS MATA E HIJOS SL	40,00 %	85,572	0	85,57
6	PINTURAS VILLACOLOR SL	35,10 %	75,089	10	85,09
7	TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU	42,07 %	90,000	10	100,00
8	SERVICAT PINTURA SL	30,00 %	64,179	10	74,18
9	URBASEÑAL 2020 SL	15,39 %	32,924	10	42,92

**LOTE 9: MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

	EMPRESA	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	DISTARMATEX SL	18,00 %	42,789	10	52,79
2	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES SL	22,70 %	53,962	10	63,96
3	<b>FERRETERÍA RAFA SL</b>	<b>37,86 %</b>	<b>90,000</b>	<b>10</b>	<b>100,00</b>
4	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ SL	18,00 %	42,789	10	52,79
5	LÓPEZ LUCENA HNOS. SA	32,00 %	76,070	10	86,07
6	LYRECO ESPAÑA SA	25,30 %	60,143	10	70,14
7	MAQUINARIA HENS CORDOBA SL	30,00 %	71,315	10	81,32
8	MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS SL	17,00 %	40,412	10	50,41
9	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES SL	32,00 %	76,070	10	86,07
10	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	12,00 %	28,526	10	38,53
11	WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES SLU	35,00 %	83,201	10	93,20
12	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS	30,02 %	71,363	10	81,36
13	FABIOS E HIJOS	25,22 %	59,952	10	69,95
14	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL	32,65 %	77,615	10	87,61

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624 (Lote 2), TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU con CIF: B23808660 (Lote 7) y FERRETERÍA RAFA, S.L. con CIF: B91176990 (Lote 9) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias en favor del Concejal Delegado de Contratación, se dicte el siguiente Decreto:

Hash: f87e66d31990c716275dd73f3bfd37622a8dbfbb89e08827638b15b5330776846368b4b081e45203e1a00ec40f596d9778d0a00f181a9b921854c0bd23e1e | PÁG. 12 DE 17

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**PRIMERO.-** Requerir a las entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624 (Lote 2), TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU con CIF: B23808660 (Lote 7) y FERRETERÍA RAFA, S.L. con CIF: B91176990 (Lote 9), que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 23 de enero de 2024, con CSV e34323fc9d5746b45d3115e3b518d76358d2ecea para el Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

### **LOTE 2: PAVIMENTOS**

**PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 28.240,50 € más 5.930,51 € de IVA (21%), total, 34.171,01 €, con un porcentaje de descuento del 46,28% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP.

### **LOTE 7: PINTURAS**

**TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU con CIF: B23808660** según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 48,908,60 € más 10.270,81 € de IVA (21%), total, 59.179,41 €, con un porcentaje de descuento del 42,07 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

### **LOTE 9: MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**FERRETERÍA RAFA, S.L. con CIF: B91176990** según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 12.251,10 € más 2.572,73 € de IVA (21%), total, 14.823,83 €, con un porcentaje de descuento del 37,86 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

para que, en el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria)

[\\_v5.pdf](#) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de licitación al estar ante un contrato con precios unitarios, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 2:.....1.412,03 €

- Lote 7: .....2.445,43 €

- Lote 9:..... 612,56 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a las entidades siguientes, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**DECIMOTERCERO.- Otros: LE405\_20240126**

**URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente:  
Exp. 2023/135 Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales  
municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, arrojando el siguiente resultado:

CIF	ENTIDAD	% baja sobre precios unitarios	TIEMPO INICIO MONTAJES	M2 NAVE ALMACENAJE
A40015851	ALVAC, S.A.	0,00 %	Igual o superior a 96 horas	Igual o inferior a 300 m <sup>2</sup>
B93456101	GRUPO JEX TECHNOLOGY S.L	10,00 %	Entre 72 y 24 horas	Mayor a 400 m <sup>2</sup>

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, debiendo efectuar los cálculos necesarios para comprobar si alguna empresa se encuentra en baja desproporcionada, y emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

**FIRMANTE**RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\***FECHA Y HORA**05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTA

Hash: f87e66d31990c716275dd73f3bfd37622a8dbfbb89e08827638b15b5330776846368b4b081e45203e1a00ec40f596d9778d0a00f181a9b921854c0bd23e1e | PÁG. 16 DE 17

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

f584e3d0f76ce9b291551f8ef4d84814ddfc0873

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

05/02/2024 14:25:04 CET  
06/02/2024 09:11:16 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



